



Farmacéuticos en transición

Academia y Farmacia en México de 1833 a 1865

Alba Dolores Morales-Cosme,^a Carlos Viesca-Treviño^a

Pharmacists in transition. Academy and Pharmacy in Mexico from 1833 to 1865

From the second half of the 19th century, health disciplines went through an institutional and professional restructuring, which progressively altered the guild order that had characterized them to that point. In the case of Pharmacy, this process implied the generation of officially recognized spaces, as the chairs of Pharmacy and Medical Substance, founded during the Establecimiento de Ciencias Médicas (Establishment of Medical Sciences) (1833). In those spaces it was sought to institutionalize knowledge and modern practices related to Pharmacy. In this work we look over the first academic experience of the pharmaceutical community in that new space of instruction, based on the records belonging to the students enrolled in the Establecimiento de Ciencias Médicas from 1833 to 1865, year of the enrollment of the last generation. The information contained in those 163 records displays the way the pharmaceutical field was transformed, after the aforementioned restructuring. The reader will notice the diverse normativity, which regulated the joining of pharmacists to academic life (of which, until then, they were excluded). He will also realize how, among the first students enrolled in the Establecimiento de Ciencias Médicas, said normativity was broke in order to adapt it to the known ways of students and professors. Progressively, the guild instruction would be ousted by the institutional instruction (for example, the years of practice in the drugstores were rejected), so that the guild ways of teaching were changing to turn the pharmacist into an individual of institutional instruction.

| | |
|-----------------|-----------------------|
| Keywords | Palabras clave |
| History | Historia |
| Pharmacy | Farmacia |

La educación gremial

En la segunda mitad del siglo XVIII, la Botánica como especialidad practicada por los farmacéuticos fue caracterizada como “ciencia útil y sin problemas”, por lo que en torno a ella se organizaron expediciones científicas y se fundaron nuevos centros. Las novedades en materia médica coadyuvaron a modificar y superar la tradicional terapéutica galénica. Los estudios botánicos, la aplicación del sistema linneano y el análisis químico facilitaron la labor de médicos y farmacéuticos para la adecuada utilización de estos recursos.¹

En la época colonial un aspirante a boticario no tenía más formación que la adquirida junto a un maestro aprobado por el Real Tribunal del Protomedicato. Después de cuatro años de práctica, el aprendiz podía solicitar examen ante el Tribunal siempre y cuando cumpliera con los requisitos de tener 25 años, comprobar limpieza de sangre y saber leer latín. Con la llegada de la Real Expedición Botánica (1788), encabezada por el médico Martín Sessé y el farmacéutico Vicente Cervantes, los espacios para la instrucción de los boticarios se diversificaron. De acuerdo con las ordenanzas que acompañaban a la expedición, se debía fundar un jardín y una cátedra de Botánica, cuyo curso se tornaba obligatorio para que médicos, cirujanos y boticarios presentaran examen ante el Protomedicato. A pesar de que el jardín y la cátedra se vieron envueltos en numerosas controversias y resistencias tanto de parte de la Real Universidad como del Tribunal del Protomedicato, la cátedra en la que se impartían los postulados del sistema de Carl Linneo y la química de Antoine Laurent de Lavoisier puso la plataforma necesaria para impulsar un nuevo tipo de saber y de práctica farmacéutica.²

Aquí se debe subrayar el papel destacado de la disciplina en el cambio del modelo de organización académica y administrativa de las profesiones de la salud en el cierre del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX, cambio que se vio señalado por el surgimiento de la carrera de médico-cirujano, pero durante el cual resultó igual de novedoso el reconocimiento de la farmacia como profesión, así como la incursión de las parteras en el escenario institucional.

^aDepartamento de Historia y Filosofía de la Medicina, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal, México

Comunicación con: Alba Dolores Morales-Cosme
Correo electrónico: albamorales.cos@gmail.com

Desde la segunda mitad del siglo XIX, las disciplinas de la salud atravesaron por una reestructuración institucional y profesional que progresivamente alteró el orden gremial que las agrupaba. Para el caso de la Farmacia, el proceso implicó la generación de espacios oficialmente reconocidos, como las propias cátedras de Farmacia y de Materia Médica, fundadas en el Establecimiento de Ciencias Médicas (1833). En esos espacios se buscó institucionalizar los saberes y las prácticas modernas relacionadas con la disciplina. En este trabajo se revisa la primera experiencia académica de la comunidad farmacéutica en su nuevo espacio de instrucción, a partir de los expedientes de los estudiantes inscritos en el Establecimiento de Ciencias Médicas de 1833, año de su fundación, a 1865, cuando se inscribió la última

generación. La información de los 163 expedientes ilustra las transformaciones ocurridas en el ámbito farmacéutico luego de la reestructuración de su entorno profesional. El lector notará la diversa normatividad que pretendió regular el ingreso de los farmacéuticos a la vida académica de la que hasta entonces estaban excluidos y verá cómo entre los primeros inscritos al Establecimiento de Ciencias Médicas dicha normatividad fue transgredida para adaptarse a las formas ya conocidas por estudiantes y profesores. Progresivamente, la instrucción de tipo gremial sería desplazada por la institucional, al desdiseñarse los años de práctica en las boticas, de manera que las formas gremiales de enseñanza se fueron transformando para hacer del farmacéutico un personaje de instrucción institucional.

Resumen

En el ámbito de las disciplinas de la salud, la primera medida que rompió con el antiguo régimen fue la abolición del Real Tribunal del Protomedicato, dictada en 1831 por el médico, militar y presidente en turno Anastasio Bustamante. De acuerdo con la incipiente reglamentación que daría vida a la Facultad Médica, sustituta del Tribunal, el organismo se componía por tres médicos, tres cirujanos y dos farmacéuticos.

A pesar de tratarse de una comunidad limitada, el número de farmacéuticos firmantes de la supresión del Protomedicato prácticamente igualaba el de los médicos, ya que fueron 31 los firmantes de esta disciplina, mientras que representando a la farmacia firmaron 32 (cuadro I). En ese sentido, vale la pena apuntar que la presencia social del médico se encontraba cuestionada por su contraparte, que estaba representada por los cirujanos y por los farmacéuticos.³ Fueron diversas las publicaciones hechas para señalar tanto el anquilosamiento del ejercicio médico como su escasa vinculación con la comunidad a la que debían asistir.⁴ Además, tanto cirujanos como farmacéuticos discutieron en el cierre del siglo XVIII la autoridad de los médicos para dirigirlos y examinarlos, dado que carecían de conocimientos específicos sobre sus disciplinas. En ese sentido, los farmacéuticos emprendieron iniciativas para ser examinados exclusivamente por sus pares; sin embargo, la fuerte estructura institucional del Protomedicato impidió que tales propuestas prosperaran. Aun así, los médicos, poco después convertidos en médicos-cirujanos, fueron capaces de catalizar los afanes renovadores presentes entre los practicantes de la salud y liderar los esfuerzos por dar estabilidad legal e institucional al ámbito sanitario.⁵

Entre los farmacéuticos firmantes de la supresión del Tribunal se encuentran los nombres de quienes fueron los primeros profesores y tutores de los nuevos farmacéuticos del siglo XIX, entre ellos José María

Vargas, catedrático de Farmacia a partir de 1833; José María Bustillos, dueño de la botica de Porta Coeli, y miembro de la Facultad Médica; Leopoldo Río de la Loza, puntal de la disciplina a lo largo del siglo. Las boticas de estos personajes fueron aludidas como lugares de instrucción durante los primeros años de existencia del Establecimiento de Ciencias Médicas, fundado en 1833.

El establecimiento representó el espacio en el que las novedades teóricas y prácticas discutidas durante la época colonial se materializaron. En el nuevo centro se instituyó la carrera de Médico-cirujano, la cual por fin unía el saber teórico con el práctico y los

Cuadro I Profesores de farmacia firmantes de la supresión del Real Tribunal del Protomedicato (1831)

| | |
|-------------------------|--------------------------|
| José Arcinas | Miguel Nágera |
| Gaspar Ortiz | Cayetano Delgado |
| José María Vargas | José María Alegre |
| Gabriel Llera | José Aramburu |
| Cristóbal Crespo | Vicente Bilchis |
| José María Bustillos | Juan Subeldía |
| Marcos Arellano | Mariano Liz |
| Juan Yañes | Ignacio Baz |
| Lorenzo Rocha | Calixto Oscopy |
| Leopoldo Riolosa | Rafael Martínez |
| Mariano Alarcón | Cleto Bala |
| Norberto Márquez | Victoriano Montes de Oca |
| Francisco González Muro | Manuel Merino, padre |
| Manuel Merino, hijo | José María del Castillo |
| Cornelio Navega | Silverio Aguilar |
| José María Nieto | Miguel Nágera, hijo |

Fuente: Febles MJ. Exposición que el doctor y maestro Manuel de Jesús Febles dirigió a los profesores de Medicina, Cirugía, Farmacia y Flebotomía al extinguirse el Protomedicato (1831)

estudios farmacéuticos fueron reconocidos dentro de la institución.⁶ Los nuevos médicos-cirujanos debían cursar 11 materias durante cinco años de instrucción, mientras que el plan de estudios de los farmacéuticos se componía de una sola cátedra: la de farmacia, la cual se debía cursar durante dos años y durante otros dos años el aspirante debía adquirir instrucción práctica junto a un boticario titulado. Estas eran disposiciones que invariablemente referían el carácter gremial que aún se le daba a la instrucción farmacéutica. La cátedra también formaba parte del plan de estudios de los médicos quienes la cursaban con el mismo profesor, es decir, José Vargas, durante un año.

Empieza la experiencia académica. Primera etapa 1833-1847

En el capítulo IV del decreto del 23 de octubre de 1833 que creaba el Establecimiento de Ciencias Médicas, se indicaba que para ser admitido al estudio de la farmacia, se requería haber estudiado cursos previos de Latín, Francés, Física, Botánica y Química.

El establecimiento no tuvo que esperar mucho por sus primeros alumnos farmacéuticos. En diciembre de 1833 se inscribieron siete aspirantes. Se trataba de Joaquín Carbajal, Manuel Hoyal, Manuel Lazo, Martín Gascón, Luis Figueroa, Mariano Alarcón y José María Lemus, hijo del farmacéutico José Narciso Lemus. Sin embargo, solo tres de ellos acreditaron tener uno de los cursos preparatorios exigidos. Ese curso era Latín, dato que se explica porque era el requisito que se les había exigido durante toda la época colonial y que se apresuraron a certificar.

Además del Latín hubo dos cursos de prerrequisitos que los estudiantes farmacéuticos no eludieron cumplir

en los años que aquí se estudian: Química y Botánica. Desde que el estudio de la química se instituyó en la Nueva España, fue una disciplina asociada al ejercicio profesional de los mineros, aunque rápidamente se vincularía al quehacer de médicos y farmacéuticos. Hasta 1843, el Seminario Nacional de Minería fue el lugar al que acudieron los aspirantes al colegio médico. En el Seminario contaron con insignes profesores como Joaquín Velázquez de León (1803-1882) y José Manuel Herrera (1782-1856).

El otro curso de prerrequisito que más se acreditó fue el de Botánica. El Jardín Botánico del que dependía la cátedra fue uno de los espacios de continuidad para los farmacéuticos del nuevo régimen, ya que se vio favorecido por los gobiernos independientes, quienes se esforzaron por asegurarle un presupuesto. A la muerte de Vicente Cervantes, ocurrida en 1829, la cátedra de Botánica quedó al cuidado de su hijo Julián Cervantes, pero sobre todo fue atendida por Miguel de Bustamante y Septién, quien hasta 1844, año de su muerte, firmó los comprobantes de los aspirantes al Colegio Médico; posteriormente, fue sustituido por su sobrino Pío Bustamante.

En ese sentido se puede decir que las novedades teóricas introducidas formalmente en la segunda mitad del siglo XVIII se habían incorporado a la formación de los estudiantes farmacéuticos (figura 1).

A fin de cumplir con los prerrequisitos, los aspirantes a farmacéutico debieron acudir a los colegios existentes en la ciudad. Por ejemplo, los cursos de latín y francés se podían tomar en los colegios de San Juan de Letrán y San Gregorio, aunque un farmacéutico, Domingo Garduño, tuvo tiempo de acreditar el idioma clásico en el efímero Establecimiento de Ciencias Eclesiásticas. Por otra parte, los estudiantes que llegaban de las provincias cercanas certificaban los cursos en los colegios o institutos literarios de sus lugares de origen.

Con la creación del consejo Superior de Salubridad, en 1841, los requisitos de inscripción incluyeron presentar el título de bachiller en artes (artículo 24), o bien presentar certificaciones de haber cursado Gramática Latina, Lógica, Matemáticas, Física, además de Química, Botánica y Francés. Sin embargo, el reglamento más duradero del Consejo Superior de Salubridad, emitido el 24 de enero de 1842, dejaba de mencionar el Bachillerato en Artes como prerrequisito, ya que solo enlistaba los cursos mencionados.

Como se verá adelante, el plan santanista del 18 de agosto de 1843 le daría un giro a los prerrequisitos para inscribirse al Colegio de Medicina, al establecer los llamados cursos preparatorios, cuyo cumplimiento abonó en favor de la sistematización de los estudios farmacéuticos. Sin embargo, durante los primeros años de instrucción institucional, la variedad en

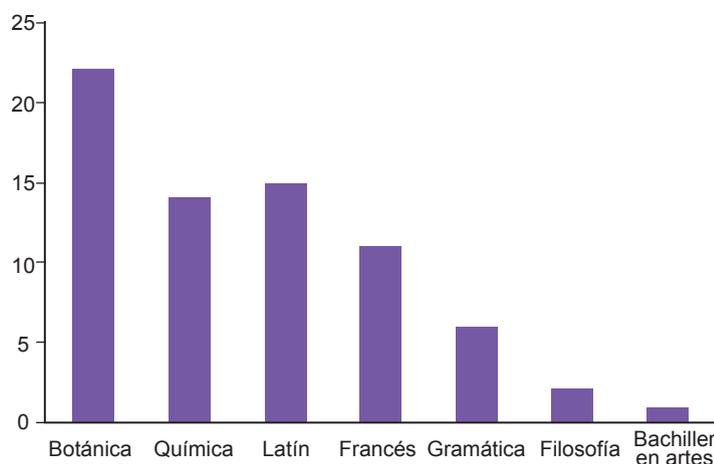


Figura 1 Cursos de prerrequisitos para aspirantes a farmacéuticos

la normatividad propiciaba que los aspirantes a farmacéutico dejaran de cumplir los requisitos al solicitar exenciones, o bien aduciendo que pertenecían a épocas anteriores a la reglamentación emitida. Por ejemplo, José Ortega, inscrito en 1835 y discípulo de Rafael Cevallos, prácticamente advirtió que no presentaría certificado de filosofía ni de bachiller “por no haberla estudiado, ni ser esta requisito indispensable cuando comencé”.⁷ Además, las dificultades para hacer coincidir los calendarios escolares de las instituciones educativas locales o provinciales donde se hacían los prerrequisitos impedían o retrasaban el ingreso de los aspirantes. Sin embargo, un dato que resalta de esta primera etapa, es que los estudiantes intentaban cumplir con alguno de los prerrequisitos, pero no con la asignatura expresamente dirigida a ellos, es decir, con la cátedra de Farmacia.

Aunque los 19 matriculados entre 1833 y 1840, es decir, antes de la creación del Consejo Superior de Salubridad, se inscribieron al primer curso de Farmacia, no consta en los expedientes que hayan concluido la materia ni que intentaran la inscripción al segundo curso. En estas circunstancias se encontraban los dos únicos graduados en ese periodo: Domingo Garduño (graduado en 1834)⁸ y José Salazar (titulado en 1838),⁹ quienes aprobaron la asignatura con un examen, es decir, sin cursarla. En los primeros años de existencia del consejo, esta circunstancia varió poco. Tal parece que para la primera generación de farmacéuticos la opción de una formación institucional resultaba poco significativa frente a la continuidad de la enseñanza gremial que la propia normatividad de la época secundaba.

El Consejo Superior de Salubridad y las boticas-escuela

Entre los años de 1833 y 1840 se inscribieron 19 aspirantes a Farmacia, es decir, casi tres por año; mientras que en 1841 se registraron 26. En ese año se instituyó el Consejo Superior de Salubridad, organismo que, junto con el Establecimiento de Ciencias Médicas, guió la existencia de las disciplinas de la salud en el siglo XIX.

Entre las facultades del Consejo se encontraba autorizar el examen de médicos, cirujanos, farmacéuticos, flebotomianos y parteras. Para ello, se hacía una revisión de los documentos del aspirante por medio de los cuales este tenía que demostrar haber cubierto los requisitos de inscripción, haber cursado y aprobado los exámenes parciales de la cátedra de Farmacia, así como haber realizado la práctica estipulada. Una vez cumplidos los requisitos se daba pase para el examen final, y en caso aprobatorio el consejo registraba el título. La nueva institución también se ocupaba de

vigilar el ejercicio profesional de dichos facultativos; por ejemplo, a través de las visitas de inspección a las boticas, aunque su área de influencia se reducía a la capital de la República.¹⁰

El primer reglamento que rigió la existencia del consejo, emitido el 4 de enero de 1841, estableció en el artículo 26 un plazo de 15 días para que los practicantes de Farmacia se presentaran a la escuela para iniciar los cursos correspondientes. De acuerdo con el mismo artículo, los farmacéuticos “de fuera”, imposibilitados de trasladarse a la capital para hacer los cursos, podrían presentarse a examen luego de concluir seis años de práctica. El plazo fijado por el artículo explica el incremento en la matrícula.

Por otra parte, el artículo 50 permitía a aquellos alumnos “que no fueren del Establecimiento de Ciencias Médicas de México” ser admitidos a examen general toda vez que acreditaran haber concluido sus estudios teóricos y prácticos en alguna escuela pública. En el reglamento del consejo emitido un año después, esta resolución quedó comprendida en el artículo 46, al que varios matriculados acudieron como muestra de que la educación gremial seguía en pie, ya que identificaron a las boticas como su lugar de instrucción.

El primer farmacéutico en hacer examen general bajo el amparo del artículo 50 fue Mónico Rubalcaba, quien en 1841 certificó haber acumulado más de diez años de práctica al lado de Marcos Arellano, reconocido farmacéutico, profesor y funcionario del Consejo. En este caso, el secretario del Establecimiento de Ciencias Médicas, Manuel Robredo, no dudó en validar la formación gremial de Rubalcaba, ya que...

las oficinas de farmacia han sido en la República y aún son hoy en muchos departamentos las únicas escuelas públicas de este ramo importante del arte de curar y los profesores que las dirigen han estado autorizados por las leyes no solo para enseñar discípulos sino para expedirles certificados que los habiliten para ser admitidos a examen.¹¹

En este caso se debe destacar la afinidad que mostraba Robredo hacia la Farmacia y los farmacéuticos, ya que en 1839 se contó entre los fundadores de la Academia de Farmacia.¹² En 1841, cuando la Academia inició los trabajos que la llevarían a publicar la primera farmacopea mexicana, se inscribió Mariano Lara, quien se presentó como propietario de la botica de la Tercera calle del Rastro con la intención de que se le reconocieran los años de práctica realizados en la botica de Ignacio Baz de 1826 a 1830 y se le admitiera a examen general. La formación de Lara, al igual que la de Rubalcaba había tenido lugar antes de la creación del Establecimiento de Ciencias Médicas, por lo que el nuevo secretario de la institución, Manuel Jiménez, cedió al considerar que:

si los cursos teóricos que antiguamente se verificaban en la misma oficina en que se adquiría la práctica, están comprendidos en los que exige el artículo 50 del ordenamiento, o más claro, si una de esas oficinas puede llamarse escuela pública no hallo embarazo para que se acceda a esta solicitud.¹³

Un farmacéutico más en ejercicio al que se le reconoció su formación de tipo gremial fue Manuel Urbina, inscrito en 1845.¹⁴ Urbina había iniciado su instrucción en 1819 y la había concluido en 1823, es decir, en plena etapa de transición del régimen colonial al independiente. Su expediente estaba avalado por José María Bustillos, con quien Urbina se había formado en la reconocida botica de Porta Coeli, donde también trabajó al lado de Leopoldo Río de la Loza.

Los casos mencionados refieren la coexistencia en el Establecimiento de Ciencias Médicas de farmacéuticos en formación con experimentados boticarios que se habían instruido hacia el final de la época colonial y que, quizás por las etapas de cambio vividas en su ejercicio profesional, habían quedado fuera de cualquier reconocimiento formal. Sin embargo, al Establecimiento de Ciencias Médicas también llegaron nuevos aspirantes que, al apelar a una formación de tipo práctico, intentaron quedar fuera del marco institucional que ya los regía.

Tal fue el caso de Luis Figueroa, quien argumentó haber comenzado su instrucción el 28 de octubre de 1833 (cinco días después de la creación del Establecimiento de Ciencias Médicas) y haberla concluido el 1 de enero de 1841, justo cuando se instituyó el Consejo.¹⁵ Es decir, consideraba que su práctica estaba fuera de toda normatividad institucional correspondiente al nuevo régimen. Manuel Jiménez trató de impugnar los argumentos de Figueroa al recordar que los cursos teóricos de farmacia ya existían cuando el aspirante inició su práctica (aunque solo llevaran cinco días de existencia); sin embargo, no pudo contravenir la exención de cursos teóricos otorgada por el gobierno del Departamento, por lo que Figueroa fue admitido a exámenes parciales y luego a examen final.

Por su parte, Mariano Maldonado, vecino de Querétaro, abrió expediente en 1841, pero interrumpió su estancia escolar. Siete años después regresó para demandar su derecho a examen dado que en todos esos años había tenido práctica farmacéutica; en otras palabras, hacía a un lado las instituciones ya existentes para apelar a la instrucción oficial adquirida.

Renuente a equiparar una escuela con una botica, el secretario del establecimiento, Jiménez, llegó a calificar de ridículos los requisitos con los que se presentaban los aspirantes que pedían reconocer su formación oficial (latín y certificados de dos o más años de práctica).¹⁶ Sin embargo, la frecuencia con

la que se presentaban en la Escuela de Medicina era un elemento lo suficientemente persuasivo como para tener que considerar que las boticas fungían como lugares de instrucción, no sin antes apurar a su institución para que definiera el papel que le correspondía en la educación de los farmacéuticos.

En 1847 se presentó el último estudiante admitido a examen general bajo el cobijo del artículo 46. Se trataba de Ricardo Ramírez, originario de Santa María Tequisquiapan, donde nació en 1814. Este farmacéutico acreditó en su expediente la clásica formación gremial. A la edad de siete años llegó a la casa de su tutor, Procopio Moredia y Caraveo, con quien creció y aprendió el oficio hasta los 18 años. En 1835, Moredia le expidió un certificado en el que constaba que Ramírez había practicado “más del tiempo necesario.”¹⁷ Posteriormente, en 1833, cuando Ramírez ya se consideraba practicante cumplido empezó a trabajar con José María Bustillos, dueño de la afamada botica de Porta Coeli, donde trabajó durante diez años. Finalmente, Ricardo Ramírez fue aceptado a examen final y obtuvo su registro.

Cuando Ramírez fue admitido a examen, el secretario de la Escuela de Medicina no pudo más que manifestar su contrariedad al ver que se seguían presentando estos casos, por lo que recordó que el artículo 26 había indicado un plazo de 15 días para que los practicantes de farmacia se presentaran ante el Establecimiento para iniciar su instrucción, “mas como a pesar de las repetidas indicaciones que ha hecho el Consejo de Salubridad, se han dado pases a personas que no han cumplido con tal condición temo que esté derogado o no en práctica”.¹⁸

Y es que la legislación era variada y numerosa. Como ejemplo diremos que entre 1841 y 1847, los 39 matriculados que fueron admitidos a examen general lo hicieron bajo 12 artículos diferentes de dos reglamentos emitidos por el consejo y dos decretos complementarios. Entre dichos artículos, el más repetido fue el 46, ya que 11 matriculados accedieron a examen con ese sustento legal, es decir, el 30%. Si se considera que de esos 39 matriculados, 19 no cursaron la materia de Farmacia, sino que solo la aprobaron en examen, tenemos que prácticamente el 50% de los estudiantes solo se inscribió al establecimiento para poder registrar su título en el consejo. En otras palabras: para los estudiantes el establecimiento era apenas un sustituto del Protomedicato, cuya principal función era examinar a aquellos que pretendieran ejercer la Farmacia.

Puede considerarse que en la década de los cuarenta del siglo XIX la Farmacia aún se encontraba en época de transición entre el marco de instrucción heredado de la colonia y el que se estaba construyendo en el México independiente.

Tutores y dinastías farmacéuticas

Al considerar como referencia el año de 1847, por ser el último en el que se presentó un estudiante aprobado con base en el artículo 46, tenemos que de 85 matriculados, 41 de ellos refirieron un tutor, mientras que en los años posteriores, es decir, de 1848 a 1865, de los 78 inscritos, solo ocho consignaban ese dato. No obstante el progresivo declive del registro, es posible identificar las dinastías farmacéuticas que habiendo tenido su origen en la época colonial, continuarían en el siglo XIX.

En primer lugar se puede destacar la sucesión del profesor de la materia de Farmacia, José María Vargas, quien durante los años estudiados fue tutor directo de cuatro practicantes, entre los cuales se encontraba su propio hijo José Homobono Vargas (1834).¹⁹ El destacado profesor de Farmacia era un profesional proveniente del antiguo régimen, ya que su título databa de 1813, año en el que la instrucción plenamente gremial difícilmente le hubiera augurado llegar a ser profesor de una escuela médica, su tesorero o miembro del claustro universitario, como llegó a serlo en 1854.

Otro linaje que tenía raíces en la época colonial era el de Gaspar Ortiz Rodríguez, tutor de tres estudiantes, entre los que sobresalía su hijo Joaquín Ortiz Cervantes (inscrito en 1841), quien a su vez era nieto de Vicente Cervantes.²⁰ No es de extrañar que Joaquín Ortiz también declarara haber sido instruido por Pablo Almería, el boticario del Hospital de San Andrés, donde su abuelo había adquirido gran fama. Más tarde, su buena escuela se manifestaría al pasar de discípulo a tutor de futuros alumnos que fueron instruidos en la botica del Rélox que Joaquín Ortiz heredara de su abuelo.²¹

Un farmacéutico más con descendencia fue José María Bustillos, quien fue acreditado por cinco aspirantes como su tutor, entre ellos su hijo Evaristo Bustillos (1841).²² El segundo esposo de la madre de Río de la Loza había obtenido su título en 1823. Los cambios administrativos de las instituciones de la salud del nuevo régimen le dieron cabida primero como vocal farmacéutico de la Facultad Médica y más tarde como profesor agregado de Farmacia en el Establecimiento de Ciencias Médicas; asimismo, en 1842 fue visitador de aduanas del Consejo Superior de Salubridad. La dinastía Bustillos estaba emparentada con la que formaría a lo largo del siglo Leopoldo Río de la Loza. En el registro de los matriculados que nos ocupan, Río de la Loza es referido como tutor de Manuel Arellano y Gómez, Manuel Urbina y de su hijo Maximino Río de la Loza, quien progresivamente se fue ganando un sitio como profesor y sinodal de los alumnos de la institución.

En este recuento vale la pena destacar a José María Alegre y Urbina como el profesor farmacéutico

que más discípulos registra, cinco directos y dos practicantes que se formaron al lado de José María Palmero en su botica, ubicada en la calle de la Mariscala. El profesor llevaba el apellido Urbina, que identifica una familia farmacéutica del siglo XIX; sin embargo, los datos bautismales de los expedientes correspondientes a los dos Manuel Urbina inscritos en 1843 y 1857, respectivamente, no permiten esclarecer lazos familiares.²³ Alegre obtuvo su título de boticario en 1819, por lo que contaba con más de 14 años de experiencia a la apertura del Establecimiento de Ciencias Médicas.

La identificación de estas familias farmacéuticas asentadas en la Ciudad de México tendría que completarse con las existentes en los territorios vecinos desde donde llegaron estudiantes a inscribirse. En los registros de 1833 a 1865, la entidad que más alumnos registró, luego de la Ciudad de México, fue Querétaro con 14 matriculados, seguida de Michoacán con seis, San Luis Potosí y Puebla con cuatro,²⁴ mientras que de Guanajuato, Tulancingo y Toluca dijeron ser tres practicantes, respectivamente. Entre los farmacéuticos extranjeros que se registraron en la escuela para poder examinarse y registrar su título estuvieron dos matriculados de Francia, uno de Piamonte, otro más de Salamanca y uno que se identificó a sí mismo como practicante de Centroamérica.

El catedrático y los sinodales

En los primeros años de experiencia académica farmacéutica se presentó gran variedad en las circunstancias de formación tanto en lo que se refiere a prerrequisitos de inscripción como en cuanto a la normatividad a cumplir y los colegios de proveniencia; sin embargo, dentro de este panorama de diversidad es posible reconocer elementos aportados por la propia Escuela de Medicina que propiciaron la estabilidad en la formación de los farmacéuticos. Entre esos elementos se debe referir la continuidad que José María Vargas le dio a la cátedra de Farmacia, así como el libro de texto que guió la asignatura y una constante presencia de profesores farmacéuticos que acompañaron a los estudiantes al momento de la titulación.

José María Vargas fue titular de la asignatura de Farmacia desde 1833 hasta 1875. Fue miembro de la Academia de Medicina de Méjico, fundada en 1836, y colaborador del Periódico de la Academia, su órgano de difusión, en el que participó con temas sobre materia médica y la nueva nomenclatura química.

A partir de 1838, el titular de la cátedra de Farmacia decidió usar como libro de texto el Tratado de Farmacia teórico-práctica del francés Eugène Souberain, jefe de la Farmacia Central de los hospitales y hos-

picios civiles de París.²⁵ El libro permaneció vigente hasta 1855, cuando se empezaron a usar otros autores como Le Canu, autor de Cours complet de Pharmacie (1842), aunque Souberain siguió apareciendo en los planes de estudios hasta finales de siglo.

Entre los méritos de Souberain se encontraba el haber participado en los trabajos de la farmacopea francesa publicada en 1837. Se le considera, junto con Liebig, uno de los descubridores del cloroformo (1831), el cual se utilizaría como anestésico en 1847.²⁶ Para el francés, la farmacia era “el arte de preparar medicamentos”, para el cual se requerían conocimientos de las ciencias físicas y naturales, por lo que garantizaba que en su Tratado los lectores encontrarían las nociones fundamentales de química, física e historia natural. El segundo tomo del Tratado incluye un amplio capítulo dedicado a los “Medicamentos más especialmente químicos”, donde se ofrece un resumen ilustrativo de los conceptos manejados entonces en el ámbito de la química moderna, tales como átomos, moléculas, fuerzas de cohesión y afinidad, así como los pormenores de la nomenclatura. El libro de Souberain fue referido en la Primera Farmacopea mexicana como uno de los textos indispensables que toda botica debía tener.

Al igual que Vargas, Leopoldo Río de la Loza fue un profesor longevo y constante. Como catedrático de química médica, estuvo al frente de su materia desde 1845 hasta 1876. Sin embargo, Río de la Loza ya figuraba años atrás como profesor sustituto de José María Vargas. Río de la Loza fue un personaje de transición, ya que sus títulos de médico, cirujano y farmacéutico estaban avalados por instituciones de viejo régimen; sin embargo, contribuyó de manera relevante a conformar los nuevos organismos en los cuales se sostendría la Medicina y la Farmacia en el siglo XIX.²⁷



Figura 2 Sinodales de Farmacia entre 1833 y 1865

En ese sentido, como secretario del Consejo Superior de Salubridad en su primera época le tocó en suerte revisar los documentos probatorios de los estudiantes para darles pase a examen general.

Rafael Martínez, titulado en 1829, conformó junto con Vargas y Río de la Loza, la terna más frecuente para los exámenes profesionales de los estudiantes farmacéuticos (figura 2). Fue profesor agregado de la cátedra de Farmacia en 1841 y aunque no era miembro oficial de la Academia de Medicina de Méjico, fue frecuentemente aludido en el Periódico por articulistas que referían preparados farmacéuticos.

Después de la muerte de Vargas y de Leopoldo Río de la Loza, empezaron a despuntar los farmacéuticos de la segunda generación inscritos en la década de los 50, entre los que se encontraban el propio hijo de Río de la Loza, Maximino,²⁸ examinado en 1854 y posteriormente incorporado como catedrático; así como Gumesido Mendoza (1834-1884),²⁹ matriculado en 1855 y profesor de Análisis Químico a partir de 1878; Anastasio Peñúñuri, quien había sido adjunto de Vargas; además del farmacéutico más importante del último tercio del siglo XIX: Alfonso Herrera (1838-1901), inscrito en 1854.³⁰

Segunda etapa: 1847-1865

El plan santanista del 18 de agosto de 1843 parecía llegar a sumarse a los varios proyectos de enseñanza emitidos anteriormente con la intención de uniformar la instrucción pública. Sin embargo, junto con el plan llegaron novedades que pronto se manifestarían en la formación de los farmacéuticos matriculados en el Establecimiento de Ciencias Médicas, identificado desde ese año de 1843 como Escuela Nacional de Medicina.

De acuerdo con el artículo 48 del plan, se establecía que para ser admitido a la Escuela de Medicina se debían acreditar seis años de estudios preparatorios, cuatro de los cuales se cursaban en otros colegios públicos, ya que su contenido correspondía a los prerrequisitos de inscripción anteriormente fijados. El quinto año preparatorio estaba dedicado al estudio de la Física Médica y la Historia Natural, mientras que en el sexto año preparatorio se continuaba con Historia Natural y con Química Médica.

Las materias de Física y Química Médica, a cargo de los profesores Ladislao de la Pascua y Río de la Loza, respectivamente, fueron las novedades incorporadas al plan de estudios de médicos y farmacéuticos.³¹ El impacto de las materias no sería inmediato, pero una vez apuntalado fue definitivo en la formación de los estudiantes. Los cursos preparatorios no solo abonaron en favor de la normalización del trámite de inscripción, sino que tuvieron un impacto efectivo en

el estudio de la cátedra de Farmacia y en los índices de obtención de grado. Es decir, el hecho de que los estudiantes se inscribieran en la Escuela de Medicina para cumplir con los cursos preparatorios, repercutió en que después continuaran su formación cursando la asignatura destinada a la carrera (cuadro II).

Sin embargo, avanzar en el proceso de institucionalización significó la pérdida de componentes anteriormente importantes, entre ellos, la referencia a un maestro farmacéutico que dejó de ser considerado como factor significativo en la carrera del aspirante, por lo que el dato tendería a desaparecer. A pesar de ello, la continuidad de los linajes farmacéuticos continuó siendo relevante, ya que entre los matriculados de la segunda mitad del siglo se reconoce la saga de los Lazo de la Vega o los Río de la Loza.

Además, la sujeción a la normatividad se retrata en la referencia al artículo del reglamento del Consejo, bajo el cual se autorizó el examen general de los titulados en la segunda etapa. El artículo más citado fue el 74 del reglamento del 24 de enero de 1842, que simplemente daba pase a examen general al estudiante que acreditara haber sido examinado en los cursos parciales destinados a la carrera.

Asimismo, se debe destacar que en 1846 se publicó la Primera Farmacopea mexicana como resultado del trabajo de varios farmacéuticos cuya intención era conformar una farmacia nacional. Al lado de este proyecto se delineó un discurso de los profesores de la escuela hecho público a través del Periódico de la Academia de la Medicina de Méjico, en contra de los médicos y boticarios prácticos o empíricos que ponían en entredicho las disciplinas de la salud.

Bajo estas circunstancias, los farmacéuticos progresivamente tornarían su formación más institucional y a pesar de que su presencia seguía siendo minoritaria dentro de la Escuela de Medicina, su importancia fue creciente, tal como lo dejan ver los planes de

estudio configurados en 1867, cuando se pasó de una asignatura a tres, ya que a la cátedra de farmacia se sumaron los cursos de Historia General de las Drogas, a cargo de Alfonso Herrera, y Análisis Químico, cuyo primer profesor fue Leopoldo Río de la Loza. Se debe recordar que los cambios curriculares ocurridos en 1867 formaban parte de la nueva Ley Orgánica de Instrucción Pública que creó la Escuela Nacional Preparatoria. Como resultado de la aplicación de la ley, los cursos de Física Médica y Química Médica se trasladaron a la preparatoria.

En el siguiente tercio del siglo XIX, los farmacéuticos delinearon un discurso para lograr hacerse de una escuela propia, discurso basado en la especificidad de su disciplina que progresivamente se emparentaba más con la Química y se alejaba de la Medicina;³² proyecto en el que participarían activamente los descendientes de las primeras generaciones de farmacéuticos que construyeron la primera experiencia académica e institucional de la disciplina.

Conclusiones

A principios del siglo XIX los farmacéuticos atravesaron por una etapa de transición entre los marcos gremiales de instrucción y los institucionales construidos en el nuevo escenario independiente. Los cambios comprendieron por un lado aspectos curriculares representados por los cursos de Botánica, Química y la nueva cátedra de Farmacia, mientras que por otro significaron transformaciones sociales ya que implicaron la ruptura de las estructuras gremiales que durante largo tiempo determinaron la manera en la que los farmacéuticos se relacionaban, se instruían y validaban sus conocimientos.

Sin embargo, durante la conformación de las nuevas pautas de enseñanza pervivieron formas de ins-

Cuadro II Número de alumnos inscritos y titulados en el periodo de 1833 a 1865

| Años | Número de inscritos | Cátedra aprobada en examen | Cátedra cursada | Cursos preparatorios (a partir de 1843) | Titulados |
|-----------|---------------------|----------------------------|-----------------|---|-----------|
| 1833-1836 | 14 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 1837-1840 | 6 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 1841-1844 | 44 | 13 | 14 | 1 | 27 |
| 1845-1848 | 22 | 7 | 9 | 6 | 10 |
| 1849-1853 | 14 | 0 | 7 | 12 | 5 |
| 1854-1857 | 21 | 0 | 11 | 15 | 9 |
| 1858-1861 | 13 | 0 | 12 | 11 | 7 |
| 1862-1865 | 29 | 0 | 28 | 27 | 18 |

trucción en las que la figura del tutor era el mejor garante de la adecuada formación del estudiante. La persistencia de la enseñanza tutorada no solo manifestaba el apego a viejas formas de aprendizaje, sino que aún suponía la mejor manera de avalar la adquisición de habilidades técnicas, además de representar la integración del estudiante a un grupo social y profesional específico. En otras palabras, era una manera de dar continuidad a linajes familiares, comerciales y profesionales a través de los cuales se alcanzaba prestigio social. Por otro lado, el hecho de que se tratara de comunidades reducidas permitía que la formación fuera personalizada y por lo tanto más eficaz. No en vano teorías educativas recientes refieren la consecución de estándares de calidad y el desarrollo de un compromiso del alumno con el grupo para el que se está formando, como ventajas de la enseñanza tutorial.

Empero, con el cambio de valores y de referencias profesionales que el cambio de siglo y de régimen trajeron consigo, este tipo de instrucción fue desdeñada

al calificar al boticario práctico como un resabio de antiguos órdenes que se debían superar, por lo que constituirse en farmacéuticos de instrucción institucionalizada fue uno de los elementos que permitió a estos personajes demarcar su ejercicio profesional y avanzar en el terreno de la profesionalización farmacéutica.

Agradecimientos

Este artículo es resultado de una beca de estancia posdoctoral apoyada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con el registro 84078.

Declaración de conflicto de interés: los autores han completado y enviado la forma traducida al español de la declaración de conflictos potenciales de interés del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, y no fue reportado alguno en relación con este artículo.

Referencias

1. Esteva J. Historia de la farmacia: los medicamentos, la riqueza y el bienestar. Barcelona: Masson; 2005.
2. Aceves P. Química, botánica y farmacia en la Nueva España a finales del siglo XVIII, México: Universidad Autónoma Metropolitana; 1993.
3. Ortiz J. Agonía y muerte del Protomedicato de la Nueva España, 1831. La categoría socioprofesional de los médicos. *Historias, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH*. 2004;57 Ene-Abril: 35-50.
4. Dictamen acerca de los médicos y la profesión de la medicina, manuscrito del siglo XVIII, anónimo. *Archivo Histórico de la Biblioteca del INAH*, col. G.O., No. 82. Guerrero L. Replica contra la división de cirugía y medicina y la cuestión subalterna sobre si los cirujanos son, pueden considerarse como verdaderos médicos. Leída y pasada a su censura por Luis Guerrero a la Academia Médico-Quirúrgica de Puebla el 13 de abril de 1833.
5. Morales-Cosme AD. La transformación de las profesiones médico farmacéuticas en México. Del antiguo al nuevo régimen. Tesis doctoral en Ciencias Médico Biológicas. México: UAM-Xochimilco; 2010.
6. Rodríguez ME. La Escuela Nacional de Medicina 1833-1910, México: Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, Facultad de Medicina, UNAM; 2008.
7. Expediente de José Ortega, *Archivo Histórico de la Facultad de Medicina (AHFM)*, [Fondo Escuela de Medicina y Alumnos], Legajo 14, expediente 20.
8. Expediente de Domingo Garduño, *Archivo Histórico de la Facultad de Medicina*, [Fondo Escuela de Medicina y Alumnos] Legajo 8, expediente 4.
9. Expediente de José Salazar, *Archivo Histórico de la Facultad de Medicina (AHFM)*, [Fondo Escuela de Medicina y Alumnos] Legajo 8, expediente 3.
10. Rodríguez ME. El Consejo de Salubridad General y las epidemias. México: Consejo de Salubridad General; 2010.
11. Expediente de Mónico Rubalcaba, *Archivo Histórico de la Facultad de Medicina AHFM*, [Fondo Escuela de Medicina y Alumnos], Legajo 8, expediente 10.
12. Aceves P. Hacia una farmacia nacional. La primera farmacopea del México Independiente. En P. Aceves, editor. *Farmacia, historia natural y química intercontinentales*. México: UAM-Xochimilco; 1995. pp. 161-177.
13. Expediente de Mariano Lara, *Archivo Histórico de la Facultad de Medicina (AHFM)*, [Fondo Escuela de Medicina y Alumnos], Legajo 8, expediente 25.
14. Expediente de Manuel Urbina, *Archivo Histórico de la Facultad de Medicina (AHFM)*, [Fondo Escuela de Medicina y Alumnos], Legajo 8, expediente 24.
15. Expediente de Luis Figueroa. *Archivo Histórico de la Facultad de Medicina (AHFM)*, [Fondo Escuela de Medicina y Alumnos], Legajo 8, expediente 11.
16. Expediente de Mariano Maldonado. *Archivo Histórico de la Facultad de Medicina (AHFM)*, [Fondo Escuela de Medicina y Alumnos], Leg. 19, exp. 43.
17. Expediente de Ricardo Ramírez, *Archivo Histórico de la Facultad de Medicina (AHFM)*, [Fondo Escuela de Medicina y Alumnos], Legajo 8, expediente 28.
18. Expediente de Adolfo Frizac, *Archivo Histórico de la Facultad de Medicina (AHFM)*, [Fondo Escuela de Medicina y Alumnos], legajo 8, expediente 27.
19. Expediente de José Homobono Vargas, *Archivo Histórico de la Facultad de Medicina (AHFM)*, [Fondo Escuela de Medicina y Alumnos], Legajo 13, expediente 6.
20. Expediente de Joaquín Ortiz Cervantes, *Archivo Histórico de la Facultad de Medicina (AHFM)*, [Fondo Escuela de Medicina y Alumnos], Legajo 19, expediente 4.
21. Morales-Cosme AD, Aceves P. Botánica, farmacia y

- química: Vicente Cervantes 1787-1829. En Migas MT, González-Bueno A, editores. En el 250 aniversario del nacimiento de Vicente Cervantes (1758-1829): Relaciones científicas y culturales entre España y América durante la Ilustración, Madrid: Real Academia Nacional de Farmacia; 2009. pp. 101-116.
22. Expediente de Evaristo Bustillos, Archivo Histórico de la Facultad de Medicina (AHFM), [Fondo Escuela de Medicina y Alumnos], Legajo 19, expediente, 30.
 23. Expediente de Manuel Urbina (1843), Archivo Histórico de la Facultad de Medicina (AHFM), [Fondo Escuela de Medicina y Alumnos], Legajo 8, expediente, 24 y el de Manuel Urbina inscrito en 1857 en Legajo 35, expediente 10.
 24. Huerta AM. Los boticarios poblanos. Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; 2008.
 25. Souberain E. Tratado de farmacia teórica y práctica (traducción de José Oriol Ronquillo). Barcelona; 1840.
 26. Puerto FJ. El mito de Panacea, Madrid: Doce Calles; 1997.
 27. Urbán-Martínez G. La obra científica del doctor Leopoldo Río de la Loza. México: UAM-X: Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos Biólogos; 2000 (Biblioteca de Historia de la Farmacia, 1).
 28. Expediente de Maximino Río de la Loza, Archivo Histórico de la Facultad de Medicina (AHFM), [Fondo Apéndice], Caja 2, expediente 244.
 29. Expediente de Gumesindo Mendoza, Archivo Histórico de la Facultad de Medicina, Fondo Escuela de Medicina y Alumnos, Legajo 33, expediente, 46.
 30. Expediente de Alfonso Herrera, Archivo Histórico de la Facultad de Medicina, [Fondo Apéndice], caja 3, expediente, 291.
 31. Viesca C, Ramos M. Leopoldo Río de la Loza y la química médica. En P. Aceves, editora. Leopoldo Río de la Loza y su tiempo. La construcción de la ciencia nacional, México: Universidad Autónoma Metropolitana: Colegio Nacional de Químicos, Farmacéuticos, Biólogos AC, Sociedad Química de México, 2011. pp. 237-256.
 32. Martínez S, Aceves P, Morales-Cosme A. Una nueva identidad para los farmacéuticos: la Sociedad Farmacéutica Mexicana en el cambio de siglo (1890-1919). *Dynamis*. 2007;27(2007):263-85.